



Exp: 14371

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"AÑO DE LA MOVILIZACION POR LA ALFABETIZACION REGIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 133 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 30 MAR, 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 129-2012-GRJ-DRSJ-DG de fecha 26 de marzo del 2012, suscrito por el Director Regional de Salud, Médico Luis Orihuela Lazo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 132-2012-GR-JUNIN/PR, se dio por concluida la designación del Médico Juan Carlos Vergara Quintanilla, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud Junín, de nivel remunerativo F-4.

Que el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Que, mediante el documento del visto, el Director Regional de Salud Médico Luis Orihuela Lazo, propone la designación del Médico Joel Candia Briceño, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, siendo así es necesario Designar al citad profesional, para lo cual debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de















"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"AÑO DE LA MOVILIZACION POR LA ALFABETIZACION REGIONAL"

Administración y Finanzas, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Médico Joel Candia Briceño, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud Junín, de nivel remunerativo F-

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Sub Dirección de Recursos Humanos y al interesado.



Geraria Periodici de Desarratio P



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS-PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GENERAL A

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines,

Нуо.

3 0 MAR 2012

Lic. Tatiana Liha Rodríguez Recuay DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES